

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2034

ZAPALLAR, 10-08-2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 1967/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos

CONSIDERANDO:

1. Mail Fecha 15 de junio de 2022, emitido por el funcionario Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga de su **Permiso Gremial**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Motivo
Juan Carlos Reinoso Figueroa	1	26/07/2022	26/07/2022	27/07/2022	Realizar labores propias del cargo en calidad de representante. ✓
Juan Carlos Reinoso Figueroa	1	18/08/2022	18/08/2022	19/08/2022	Realizar labores propias del cargo en calidad de representante. ✓

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siper
- RRHH / SEC / CTL / mpl



Martin Lecaros Fernández

POR ORDEN DEL ALCALDE